

MEJORAS RETRIBUTIVAS PARA TODO EL PAS DE LA UVEG

En las próximas fechas y dentro del marco del Acuerdo de Condiciones de Trabajo 2008-2011, los sindicatos y la Administración debemos iniciar un proceso de negociación que acuerde la forma de distribución del porcentaje de la masa salarial que debe destinarse a revisión retributiva.

En este proceso de negociación y como planteamiento inicial nuestro sindicato ha enviado a la Administración una propuesta retributiva en base a los siguientes criterios:

1.- Las mejoras retributivas deben ser acordadas para todo el período de vigencia del Acuerdo de Condiciones de Trabajo 2009-2011.

Este criterio despeja incertidumbres durante los años de vigencia del acuerdo y evita que se instalen interrogantes sobre cómo se aplicará y a quién se le aplicará cada año las revisiones retributivas.

2.- Las mejoras retributivas tienen que alcanzar a todo el PAS de la UVEG.

Grupos profesionales A, B, C, D; Personal funcionario de Administración General y Especial y Personal Laboral.

3.- Las retribuciones tiene que ser consolidables. Deben ir a aumentar los Complementos de Destino de todas las categorías profesionales.

4.- La otra parte de la masa salarial que se destina a promoción, debe reflejar de manera clara, que en los dos próximos años se desarrollen los procesos de promoción interna de los grupos D y B a semejanza de la promoción del C al B que se realizará en el 2009.

Estos planteamientos que CCOO defenderá están en la línea que nuestro sindicato ha manifestado en todas las mesas negociadoras que se han planteado modificaciones de RPT, donde hemos rechazado mejoras retributivas parciales.

CCOO como representante legítimo de los trabajadores y trabajadoras de la UVEG tiene el compromiso de negociar colectivamente para las 1800 personas que componen el PAS de la UVEG y no vamos a aceptar bajo ningún concepto que nadie quede al margen de cualquier revisión retributiva que acordemos con la Administración.